



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Area que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO NO MADERABLE**
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ
- 
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII,** en la sesión celebrada el **14 de julio del 2023.**

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Lidia Almaraz Manriquez

En atención a su escrito de fecha 08 de Mayo de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 09 de Mayo de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

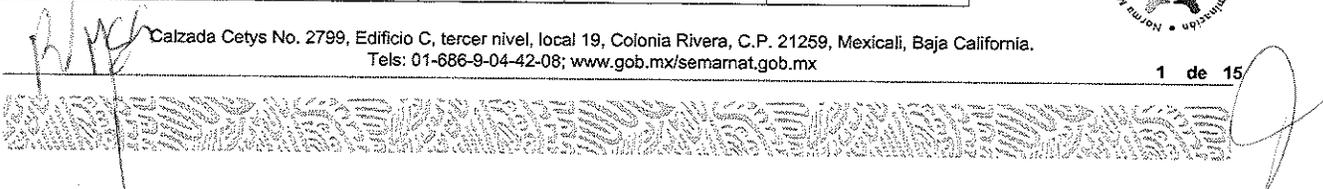
Nombre del predio	Municipio	Estado
Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	Ensenada	Baja California

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	1	612592.528571	3543927.61835
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	2	612635.21819	3544020.759329
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	3	612635.21819	3544135.24513
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	4	612699.252617	3544218.683929





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	5	612765.227482	3544302.122729
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	6	612838.964094	3544368.097589
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	7	612945.68814	3544443.77464
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	8	612906.879396	3544542.73694
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	9	612984.496885	3544610.65224
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	10	612871.951527	3544599.00962
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	11	612852.547156	3544643.639669
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	12	612988.377759	3544707.674099
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	13	612920.462457	3544793.05334
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	14	612970.913824	3544855.14733
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	15	613003.901257	3544954.109619
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	16	612916.581583	3544957.990499
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	17	612879.713275	3544994.85881
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	18	613023.305627	3545037.548419
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	19	612963.152074	3545035.607989
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	20	612866.130216	3545060.83367
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	21	612850.606718	3545064.71454
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	22	612862.24934	3545101.582849

Handwritten signature

Calzada Cetyls No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx



Handwritten signature



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	23	612986.437322	3545087.999789
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	24	612996.139507	3545119.04679
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	25	613007.78213	3545223.830389
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	26	612973.172601	3545334.42918
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	27	613062.189999	3545437.723999
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	28	613282.371995	3545378.268459
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	29	613644.50343	3545280.482439
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	30	613681.113836	3545210.24733
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	31	613745.148263	3545022.024929
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	32	613778.135695	3544890.075199
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	33	613813.237311	3544732.373089
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	34	613899.421576	3544649.6362
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	35	614082.13222	3544508.294
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	36	614171.763857	3544142.872719
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	37	613914.244349	3544040.30467
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	38	613813.237311	3543925.68837
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	39	613719.92258	3543834.477359
Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	40	613797.540067	3543776.26425



Rivera

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx



[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	41	612736.120924	3543826.715619
--	----	---------------	----------------

Subtotal Nombre del predio: Rodal 1, Área corta 1 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina

Nombre del predio: Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	1	613797.540067	3543776.26425
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	2	613847.991434	3543663.71889
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	3	613847.991434	3543560.875719
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	4	613824.706189	3543473.556049
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	5	613832.467937	3543395.93856
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	6	613900.383238	3543353.248939
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	7	613933.370671	3543296.976259
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	8	613960.536792	3543217.418339
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	9	613985.762476	3543147.562599
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	10	613948.894168	3543091.289919
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	11	613943.072857	3543027.255489
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	12	613989.64335	3542978.74456
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	13	614057.558652	3543017.553309
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	14	614094.426958	3542967.10194



W. A. H.

[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	15	614071.141712	3542914.71014
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	16	614069.201275	3542844.8544
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	17	614125.473954	3542802.16478
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	18	614208.912753	3542716.78554
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	19	614333.100732	3542612.001929
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	20	614414.599094	3542639.16805
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	21	613764.552835	3542130.77351
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	22	613652.007279	3542078.381709
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	23	613681.113836	3542204.51012
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	24	613646.185966	3542282.127609
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	25	613615.138971	3542357.804659
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	26	613489.010555	3542526.6227
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	27	613316.311644	3542546.027069
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	28	613157.195794	3542511.0992
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	29	613130.029673	3542627.525429
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	30	612961.211637	3542627.525429
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	31	612753.584859	3542668.27461
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	32	612642.979938	3542720.66642

Caizada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos

forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	33	612712.835678	3542798.2839
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	34	612823.440597	3542901.127069
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	35	612873.891964	3543038.89812
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	36	612883.594151	3543137.86041
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	37	612939.866828	3543277.571889
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	38	612953.44989	3543382.3555
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	39	612943.747703	3543562.816159
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	40	612844.785406	3543729.69376
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común	41	612736.120924	3543826.715619
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			

Subtotal Nombre del predio: Rodal 1, Área corta 2 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina

Nombre del predio: Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común	1	614414.599094	3542794.40303
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común	2	614503.063925	3542822.711769
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común	3	614511.620955	3542825.450019
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común	4	614573.714945	3542941.876259
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común	5	614604.76194	3543054.42161
Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina			



Handwritten signature/initials



Handwritten mark or signature



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	6	614692.081614	3543085.468609
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	7	614664.915492	3542974.86369
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	8	614732.830794	3542897.246199
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	9	614752.235166	3542831.27134
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	10	614851.197462	3542856.49702
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	11	614938.517136	3542895.305759
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	12	614967.623694	3542945.757129
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	13	615033.598558	3542945.757129
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	14	615029.717685	3542850.67571
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	15	614938.517136	3542763.356029
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	16	614798.805658	3542759.475159
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	17	614829.852654	3542639.16805
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	18	614835.673965	3542493.635259
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	19	614835.673965	3542375.2686
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	20	614888.065769	3542326.75767
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	21	614990.908941	3542322.87679
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	22	615064.645555	3542326.75767
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	23	615173.310036	3542297.65111

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	24	615169.429162	3542206.450559
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	25	615247.046651	3542181.22488
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	26	615303.319328	3542107.48826
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	27	615361.532445	3542130.77351
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	28	615377.055942	3542243.31887
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	29	615433.328621	3542270.484989
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	30	615491.541736	3542346.162039
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	31	615509.005672	3542437.36259
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	32	615574.980535	3542404.37515
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	33	615644.836275	3542429.60084
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	34	615701.973102	3542364.70606
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	35	615681.704582	3542187.04619
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	36	615648.717149	3542010.466399
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	37	615703.04939	3541956.134159
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	38	615716.632451	3541783.43525
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	39	615746.013883	3541617.374309
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	40	615776.754903	3541095.86199
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	41	615640.624882	3541128.009579



Handwritten signature



Handwritten signature



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	42	615493.780839	3541306.60368
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	43	615526.469606	3541868.814489
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	44	615487.660861	3541851.35055
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	45	615458.554305	3541806.720499
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	46	615413.83746	3541739.5232
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	47	615348.220663	3541673.9064
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	48	615287.895542	3541666.49805
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	49	615244.503788	3541680.256409
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	50	615250.853802	3541752.22322
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	51	615214.870396	3541722.58983
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	52	615146.078591	3541702.481459
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	53	615087.870143	3541646.38968
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	54	615041.303382	3541689.78143
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	55	615044.478389	3541735.289849
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	56	615102.686838	3541760.68991
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	57	615178.886991	3541828.42337
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	58	615233.920434	3541879.22348
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	59	615285.778872	3541913.09021

R. V. B.

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tel: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx



[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	60	615154.545276	3541977.64867
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	61	615118.56187	3541963.89031
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	62	615060.35342	3541923.67356
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	63	614973.569913	3541913.09021
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	64	614925.944818	3541884.515149
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	65	614859.269684	3541819.956689
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	66	614751.319469	3541686.60642
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	67	614747.654346	3541155.79088
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	68	614719.87304	3540921.634159
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	69	614569.060239	3540977.196779
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	70	614580.966512	3541199.44722
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	71	614485.716322	3541286.759899
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	72	614255.528362	3541493.135309
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	73	614044.351388	3541648.506349
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	74	613991.434616	3541776.56494
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	75	614077.159788	3541851.706749
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	76	614188.285009	3541851.706749
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	77	614272.951846	3541945.89861



W MSA

[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	78	614317.401934	3542079.248879
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	79	614378.78539	3542176.615739
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	80	614230.257561	3542220.033619
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	81	614140.997451	3542204.51012
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	82	614053.677777	3542227.795369
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	83	613983.822038	3542169.58225
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	84	613935.311109	3542058.97733
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	85	613873.217119	3542016.287719
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	86	613836.348812	3541905.6828
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	87	613766.493072	3541890.159299
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	88	613766.493072	3541963.89591
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	89	613803.36138	3542078.381709
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	90	613764.552635	3542130.77351
Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	91	614414.599094	3542639.16805

Subtotal Nombre del predio: Rodal 1, Área corta 3 en Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 1,056.79 ha.

Superficie total por aprovechar: 481.95 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Yucca schidigera (yuca)

R. [Signature]



[Signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Parte(s) por aprovechar:

tallo de *Yucca schidigera*

Cantidad total por aprovechar:

513918 Kilogramos de *Yucca schidigera*

Para la superficie autorizada a intervenir de 481.95 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

A anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	28/06/23	27/06/24	Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	<i>Yucca schidigera</i>	161.66	172383	Rodal I: Ac_1

Subtotal Anualidad: 1

172,383.00

A anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	28/06/24	27/06/25	Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	<i>Yucca schidigera</i>	157.95	168427	Rodal I: Ac_2

Subtotal Anualidad: 2

168,427.00





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	28/06/25	28/06/26	Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	<i>Yucca schidigera</i>	162.34	173108	Rodal I: AC_3

Subtotal Anualidad: 3

173,108.00

Total

513,918.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 28 de Junio de 2026.

- El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. EFRAIN RUIZ QUINTERO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BC, Tipo UI, Volumen 2, Número 15, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Tierras de uso común Fracción 15 del Ejido Cordillera Molina	U-02-001-COR-028/23

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	tallo	<i>Yucca schidigera</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los*



WPSH



[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0407/05/23

Oficio N° ORBC/SAI/UARRN/DSFS/1631/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 28 de Junio de 2023

ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.

- 7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a LIDIA ALMARAZ MANRIQUEZ, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Subdelegado de Administración e Innovación



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DESPACHADO
03 JUL 2023
DESPACHADO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.
MEXICALI, B.C.

MTRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

C.c.p. C.c.p. Mtro. Román Hernández Martínez.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT- Ciudad de México.

c.c.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.-Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT- Ciudad de México

c.c.p. Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez. Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California.-Ciudad.

c.c.p. Minutario.

c.c.p. Expediente.

RJCG/MSDA/JFLG



